



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000096 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 MAR 2024

### VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000033-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 01 de febrero del 2024, Informe N°0003-2024/GOB. REG.TUMBES-GR-GRDS-COORDINADOR-JEYA, de fecha 19 de febrero de 2024, Requerimiento N°0062-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, Informe N°0002-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-COORDINADOR-JEYA, de fecha 19 de febrero del 2024, Requerimiento N°0063-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de febrero del 2024 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°00000000774, de fecha 01 de marzo del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000033-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 01 de febrero del 2024, en su artículo primero aprueba el REINICIO DE LAS ACTIVIDADES, del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con CUI N°2507011, con un monto total de inversión ascendente a S/. 1'773,870.00 (Un Millón Setecientos Setenta y Tres Mil



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000096 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 14 MAR 2024

Ochocientos Setenta con 00/100 Soles), con cargo a la Correlativa N°0090, a partir del 01 de febrero del 2024, en la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	: 0090
Categoría Presupuestaria	: 1
Programa	: 0017
Producto/Proyecto	: 2507011
Actividad/AI/Obra	: 6000009
Función	: 20
División Funcional	: 043
Grupo Funcional	: 0095
Finalidad	: 0013145
Meta	: 00001
Fuente Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Monto	: S/. 1'773,870.00

Que, mediante Informe N°0003-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-COORDINADOR-JEYA, de fecha 19 de febrero de 2024, el Coordinador del Proyecto de Inversión Pública denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, con CUI N°2507011, solicita la contratación de Un (01) Asistente de Campo, indicando que dicha acción deberá ser afectada a la Correlativa N°090.

Que, mediante Requerimiento N°0062-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social – Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana, solicita a la Mg. Cpc. Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo - Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de Un (01) **ASISTENTE DE CAMPO** para el desarrollo de las actividades de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y**



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000096 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes,

14 MAR 2024

CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con CUI N°2507011, con cargo a la Correlativa 090.

Que, mediante Informe N°0002-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-CORRINADOR-JEYA, de fecha 19 de febrero del 2024, el Coordinador del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con CUI N°2507011, solicita la contratación de Un (01) Asistente de Técnico, indicando que dicha acción deberá ser afectada a la Correlativa N°090.

Que, mediante Requerimiento N°063-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social – Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana, solicita a la Mg. Cpc. Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo - Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de Un (01) ASISTENTE DE TECNICO para el desarrollo de las actividades de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con CUI N°2507011, con cargo a la Correlativa 090, por el periodo comprendido del 01 de marzo del 2024 hasta el 31 de mayo del 2024.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N°00000000774, del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES” , emitida por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000096 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 MAR 2024

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA**, conforme lo dispone el artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General **LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N° 00002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional ASISTENTE DE CAMPO y ASISTENTE TECNICO del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

la Conmemoración de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000096 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 MAR 2024

PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con cargo a la Correlativa 0090, por el periodo del 01 de marzo del 2024 hasta el 31 de mayo del 2024, como se detalla en el Anexo N° 0001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - PRECISASE que el FINANCIAMIENTO, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma S/. 28, 340.00 (Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta y 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.71.61, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

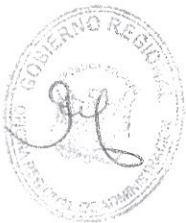
**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR la presente resolución a las interesadas y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mag. Abog. Edmundo Alberto Sipion Ríos  
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR

000096

ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN MARZO- MAYO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/ AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL										
	"Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la red de salud Tumbes las Provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes"										
	0090-1-0017-2507011-6000009-20-043-0095-0013145-00001-5-18										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
	GENERICA DE GASTO 2.6.71.61										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°00000000774										
1	MONTALVAN CARPIO KAROLAY JASMIN DNI N°47190474	ASISTENTE DE CAMPO	4,000.00	12,000.00	12,000.00	1,000.00	13,000.00	1,170.00	-	14,170.00	DEL 01 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024
2	SILVA ROMERO GRECIA MARICRUZ - DNI N°46501985	ASISTENTE TECNICO	4,000.00	12,000.00	12,000.00	1,000.00	13,000.00	1,170.00	-	14,170.00	DEL 01 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024
	<b>TOTAL</b>		<b>8,000.00</b>	<b>24,000.00</b>	<b>24,000.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>26,000.00</b>	<b>2,340.00</b>	<b>0.00</b>	<b>28,340.00</b>	

Copia fiel del Original

